

Expte: 740/2023

ORDEN DE INICIO.

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Valencia – Clínico – Malvarrosa, y atendiendo a:

LA TOTALIDAD DEL OBJETO:

El objeto del presente contrato lo constituye el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DE ELECTROMEDICINA PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO Y EL HOSPITAL MALVARROSA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA**, consistente en:

- 1 CARRO TRANSPORTE ELECTROBISTURI
- 1 VIDEODUODENOENDOSCOPIO
- 1 ARCO RX MALVARROSA
- 1 CABINA DE FLUJO LAMINAR LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS
- 4 ELECTROCARDIÓGRAFOS
- 3 MONITORES DE TRASLADO
- 1 Sonda transesofágica para ecógrafo UCI
- 1 ECÓGRAFO DOPPLER TRANSCRANEAL UCI
- 1 EQUIPO DE PERCUTÁNEA RX HMALVARROSA
- 2 CUNAS TÉRMICAS PARITORIOS
- 3 MONITOR Y CARRO DE TRANSPORTE
- 6 DESFIBRILADORES.
- 1 MESA DE TALLADO ANATOMIA PATOLÓGICA
- 1 INCUBADOR CO2 LABORATORIO CITOGÉNICA HEMATOLOGÍA
- 1. CUBA DE AGUA Y DOS CAMARAS- RADIOFÍSICA
- 1 DETECTORES CAMPOS PEQUEÑOS, CABLES Y ELECTRÓMETRO- RADIOFÍSICA
- 1 MANIQUÍ DE AGUA SOLIDA - RADIOFÍSICA
- 1 ARRAY DETECTORES 2D- RADIOFÍSICA
- 1 MICROSCOPIO MULTICABEZAL ANATOMIA PATOLÓGICA
- 1 CRIOSTÁTO ANATOMIA PATOLÓGICA

con sujeción al mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

LA MOTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: El procedimiento y forma de adjudicación que se proponen para el contrato de suministros es el Procedimiento Abierto y presentación electrónica de ofertas, justificándose esta elección al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos de acuerdo con el artículo 131 apartado 2 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Nº orden	Ponderación	Concepto	Fórmula matemática	Sobre
1	40	Oferta económica	SI (*)	3
2	5	Incremento del plazo de garantía	SI (**)	3
3	40	Características técnicas de los equipos objetivas (específicas de cada lote en Anexo III al PPTT)	SI/NO	3
4	8	Características técnicas de los equipos subjetivas	JUICIO DE VALOR	2
5	5	Mantenimiento	JUICIO DE VALOR	2
6	2	Consumo, eficiencia y ahorro energético	JUICIO DE VALOR	2

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN A CUMPLIR: (AL MENOS UNA DE ENTRE LAS Se establece como condición especial de ejecución a cumplir por los adjudicatarios:

- **Condiciones de carácter ambiental. Responsable ambiental.**
La empresa adjudicataria debe designar una persona responsable medioambiental, que será la interlocutora con la Administración para asuntos medioambientales y quien proporcionará la información ambiental relacionada con el objeto del contrato al órgano de contratación.
- **Condiciones de carácter ambiental. Recogida selectiva de residuos.**
La empresa adjudicataria debe contar con un plan de recogida selectiva y gestión de residuos generados como consecuencia de la prestación del objeto del contrato.

El Departamento de Salud podrá dar las instrucciones pertinentes para que se cumpla esta condición y exigir al adjudicatario certificados del cumplimiento del correcto reciclado de los embalajes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El suministro e instalación se efectuará en el plazo máximo de 3 MESES, desde la formalización.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (651.916,95 €)

EL MÉTODO DE CÁLCULO DE DICHO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO HA SIDO:

El cálculo del valor estimado se ha realizado en base al importe total del contrato, sin IVA por el valor del equipamiento a adquirir, de acuerdo al valor actual del mercado, en base a la recopilación y comparación de valoraciones y precios mediante el muestreo de

precios de mercado a diferentes proveedores de este equipamiento a adquirir, incluyendo los costes de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento

El valor estimado coincide con el Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, ya que en este expediente no están previstas prórrogas ni modificados.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO asciende a

SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (651.916,95 €), en concepto de base imponible, más CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (136.902,55 €), en concepto de IVA (21%).

Presupuesto total (IVA incluido): **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (788.819,50.-€)**.

Con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (IVA Incluido)
2023	788.819,50 €

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 28, 99, 116-4, y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y de conformidad con el régimen de competencias establecido en el Decreto 10/2023, de 19 de julio, del presidente de Generalitat y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Sanidad. y la Resolución de 2 de diciembre de 2020, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería, modificada por la Resolución de 28 de febrero de 2023, del Conseller de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV 9548) de 7 de marzo de 2023.

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, vayan a regir el contrato.
2. El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (788.819,50.-€)** IVA incluido, con cargo a la aplicación 10.02.91.0401.412.22.6.2.3.01, o sus equivalentes en el ejercicio correspondiente y distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe (IVA Incluido)
2023	788.819,50 €

3. Y se tramitará mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria.

En Valencia, a fecha de la última firma.

EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA. **LA DIRECTORA ECONÓMICA**
(P.R. 02/12/2020 – Modificada P.R. 28/02/23, DOGV 9548)